



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados—No se admiten sellos—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Eseudillers, 5, 7 y 9: P. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

AL MAESTRO DE HISTORIA.

Como solo pretendemos poner en claro una cuestion que cada vez enturbia mas el inexplicable silencio de la Económica, nos vamos sin rodeos al bulto, como vulgarmente se dice, despreciando alusiones personales y frases de poco gusto, sin que esté en nuestro ánimo imitar la superior literatura que gasta el articulista del «Noticiero», defensor insigne de la conducta de D.ª Fomenta. En nuestro número del Martes prometimos demostrar que la Económica de Murcia no había cumplido con lo que sus estatutos preceptúan, y esta demostracion ha de ser tan evidente é irrefutable, que retamos á quien quiera para que la desvirtúe.

Es preciso ante todo que la señora del Fomenta, prescindida de roles, y no trate de eludir las contestaciones á nuestras preguntas, dejando de hacer uso de chistes de mala ley, y penetrándose de la grave responsabilidad que tiene sobre sí, con el fin de que no tome en broma, lo que reviste extrema seriedad.

El día 22 del próximo pasado mes, dignos en nuestra seccion editorial, pretendiendo demostrar que la Económica no cumplió con su alta mision. «Segun el art. 5.º de los estatutos las atribuciones de las Sociedades Económicas son:

1.ª Fomentar y publicar cartillas rústicas, artísticas y económicas, y cualquiera otra clase de escritos que puedan contribuir al fomento de los objetos de su instituto.»

2.ª Dar á conocer las mejoras en la agricultura y los nuevos inventos en las artes.»

3.ª Distribuir semillas y plantas útiles entre los labradores, é instruirles sobre los métodos de su cultivo.»

4.ª Ofrecer y adjudicar premios para estimular á los hombres industrioses.»

5.ª Representar á S. M. en favor de cuantas mejoras materiales puedan proporcionarse al país.»

6.ª Invitar á los labradores, fabricantes y artistas para que se comuniquen cualquiera descubrimiento útil que hicieren en sus respectivas profesiones y aprovechar sus luces y conocimientos para promover con acierto los objetos de su institucion.»

7.ª Invitar á los mismos para que remitan á las exposiciones públicas de Madrid y de las provincias los artículos que merezcan presentarse en ellas, y cuidar de dirigirlos siempre que sus dueños lo soliciten.»

8.ª Vigilar las enseñanzas que las mismas Sociedades establezcan ó que S. M. tenga á bien poner á su cuidado con arreglo á lo que se prevenga en el plan general de instruccion pública.»

9.ª Y finalmente, desempeñar con brevedad los encargos que les confie el Gobierno, y ocuparse en todo cuanto pueda conducir al fomento de la riqueza del país, con sujecion á lo dispuesto en estos estatutos.»

¿Ha cumplido la Sociedad con las prescripciones que hemos transcrito anteriormente? ¿Ha refutado el articulista del «Noticiero» nuestras afirmaciones sobre este particular? Pues si la Sociedad no demuestra que nuestras acusaciones son injustas, y el articulista del «Noticiero», no las refuta, como no las ha refutado aun, todo lo que hemos dicho sobre este particular, está en pie, sino que bastan á destruirlo la novísima literatura del defensor aludido, ni los chistes dichos con ánimo de desviar la opinion de su punto flaco y vulnerable.

Esta es la verdad, por mas que los interesados en aparentar lo que no es, digan otra cosa, nosotros, á quienes dá la institucion que representamos el cargo de fiscales, no podemos discutir en otro terreno. La cuestion está concreta: ¿ha cumplido la Sociedad con los artículos precedentemente enumerados; si ó no? Si ha cumplido que lo demuestre el que quiera; y si nó, como así lo creemos, ya saben los señores de la directiva lo que deben hacer, con arreglo á los mas rudimentarios principios de la delicadeza. Los cargos en las corporaciones, se aceptan para cumplir con ellos; y cuando se lanza una acusacion grave que hechos la confirman, todos los argumentos coléricos y destemplados del articulista del «Noticiero», no tan solo son inútiles, si que tambien vienen á poner de manifiesto la culpabilidad de los acusados.

Es preciso que todos los murcianos que amen á su país, se penetren del

deber estrechísimo que tienen de apoyar lo que en beneficio de aquel redunde; es preciso, para que la verdad resplandezca, que cada cual quede en el lugar que merece, y que el juicio público se ilustre antes que emita su fallo; es preciso que la juventud ilustrada ocupe el lugar que por derecho le corresponde, inoculando su savia en la carcomida encina á quien el tiempo convirtió en árbol infocudo y seco; y es preciso tambien no guiarse por sabios falsos, que ellos mismos se alaban, y á quienes dió la ignorancia agena un titulo no ganado por medios legítimos.

Nuestra Sociedad Económica ha tenido y tiene fondos; no sabemos á cuanto ascienden, porque no lo quiere decir, pero conste que los tiene; nuestra Sociedad Económica ni ha cumplido ni cumple con sus estatutos; nuestra Sociedad Económica es enemiga de la prensa, por cuanto deja la suscripcion de un periódico que justamente la ha censurado; nuestra Sociedad Económica no deja que en ella penetren los jóvenes murcianos que con su actividad producirian saludables frutos para el país; nuestra Sociedad Económica ha sido condenada por la prensa española, que ha juzgado imparcialmente sobre la serie de hechos que discutimos; y por último, nuestra Sociedad Económica, necesita regenerarse, repudiando rancias preocupaciones y prácticas de secta si ha de cumplir con la alta mision que le confiere sus estatutos.

Sean los que lo ignoren, que los cargos en una corporacion, no son propiedad comun, vinculada, ni transferible; sepan tambien que los fondos de una sociedad no son de ningun individuo, ni de un grupo de individuos; pertenecen á la sociedad, y deben aplicarse á los fines que aquella tiene que cumplir. Esto, sin duda, lo ignoran algunos, pues mejor es atribuirlo á ignorancia que á malicia; y como nosotros estamos dispuestos á hablar clarito para que se nos entienda, y no tenemos interés en ocultar nada ni temor á que se nos descubra algo que nos mortifique, de aquí que entramos de lleno en la cuestion sin que pretendamos embrollarla.

Nos inspiramos solo en el bien público y en el público sentimiento; solo queremos que la desventurada Sociedad se regenere, y diga los fondos que tiene en su poder; y al ser estas nuestras pretensiones, no las hemos adoptado por defender un cargo que halaga el amor propio, ni injuriar á nadie, ni faltar á las consideraciones de la amistad, ni ser desleales á nuestros amigos; no; sobre la cuestion pendiente pedimos en nombre del público luz, mucha luz, esplendorosa luz, que disipe la caliginosa sombra que hoy, por desgracia rodea á D.ª Fomenta.

Este es un asunto ya discutido; nada de lo que hemos dicho se nos ha refutado; ninguna acusacion ha resultado injusta; todas nuestras quejas son legítimas: ¿qué falta? No molestar mas al público con chanzonetas, ni injuriar á nadie, ni bastardear una institucion que puede ser útil al país, si marchara por otro camino, y si su direccion fuera desempeñada por personas más idóneas, que las hay en Murcia, y en gran número.

¿Por qué no concurren á las sesiones de la Económica, aquellas personas que pudiéramos calificar propiamente de eminencias? ¿Y á qué van á asistir, cuando solo se encuentran con una docena de personas que solo tratan de trivialidades, y que solo se complacen en usarse? La mayoría, por no decir todos, de los que pertenecen á dicha Sociedad, y son verdaderamente amigos del país, no asisten nunca á ninguna de las sesiones. ¿Y por qué? Por que en su direccion encuentran el irritante exclusivismo de ocupar el puesto hasta la consumacion de los siglos; porque allí no se admite al elemento joven, sino que, segun nos ha dicho un socio, se le regala el título al amigo ó pariente de una determinada personalidad; porque allí no marchan las cosas claras ni con orden; y por otras muchas cosas que no callamos.

Aun en el seno de esa misma sociedad no habrán personas capaces y aptas para relevar á la actual directiva, y proporcionarles descanso en su fatigosa tarea? ó es que la directiva no sabe que en todas las sociedades de alguna importancia los cargos de honor, solo son desempeñados por un mismo individuo, lo más dos años, aunque sean recolegidos? ¿no comprende que esta medida se adopta porque no haya resentimientos

que pudieran perjudicar á todos? ¿no supone que cuando hay demasiada obtinacion en desempeñar un cargo, el público juzga desfavorablemente?

Vamos, D.ª Fomenta, entre V. por el buen camino, y cumpla V. con su mision; y Vds., señores socios, que nunca han ido por aquella sociedad, acudan á cumplir con sus deberes, sin temor á apergamuinadas preocupaciones. Hasta otro día.

El Ayuntamiento acordó ayer consignar en actas el sentimiento que le ha producido el fallecimiento de su Secretario, y expresarlo á su familia por medio de una comision compuesta del Sr. Alcalde y Sres. Maseguer (D. F.), Colombo y Diaz.

A la vez acordó nombrar Secretario interino al oficial 1.º Sr. Daviu que venia siéndolo accidental.

A la sesion de ayer asistieron veinté y cuatro señores concejales.

El «Diario de Avisos» de Cartagena denuncia algunos establecimientos en que sin autorizacion se comercia con drogas y productos farmacéuticos.

Por haber anunciado nosotros el cierre oficial de uno de estos periódicos un suscriptor, porque es la inmediata, cada denuncia ó cada noticia no grata, una baja; deseamos al «Diario» no le suceda lo mismo.

Varios periódicos madrileños han dado una noticia con referencia á Murcia por los calores que se dejan sentir en Alora que pertenece á la provincia de Málaga; otros de provincias la han reproducido y ninguno ha advertido la equivocacion.

Ayer tomó posesion de los cargos de Concejal y Teniente de Alcalde D. Patricio Almela.

A tres Tenientes de Alcalde, los señores marqueses de Villalba, Alcázar y Almela, y al regidor Sr. Casaduro, ha concedido ayer licencia el Ayuntamiento.

Con arreglo á la ley deben ser Tenientes interinos los Sres. Illan Sanchez, Navarro y Flores.

La denuncia hecha por el diputado Sr. Garcia S. Miguel al Ministro de la Gobe nacion, en la sesion del Congreso del día 9, segun el extracto oficial, se fundaba en haber sido nombrado Alcalde un incapacitado del Ayuntamiento de Ibiza, y Alcalde tambien otro incapacitado del Ayuntamiento de Tineo.

Si se diera el caso en un Ayuntamiento que al cubrir vacantes interinas de Tenientes Alcaldes, la lista ordinal de concejales señalase para cubrirlos á personas que no debían ser concejales por ser incapaces ¿qué haría en este caso el Alcalde para cumplimentar el art. 119 de la Ley?

Ayer al tratar el Ayuntamiento unos asuntos relacionados con la empresa de consumos abandonaron el salon los señores Navarro y Flores, volviendo después á su puesto solo el primero.

A petición del Sr. Almazan celebró ayer sesion secreta después de la ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Ayer se constituyó la octava comision municipal que tiene los negociados de plazas, ferias y casa-rastro, y se ocupó del segundo.

«El Diario» ha publicado la bien escrita composicion con que la compañía de jóvenes y niños que ha actuado en el Liceo dió fin á las funciones dedicadas á beneficio de las obras de San Bartolomé. Es de nuestro estimado amigo y apreciado poeta D. Ricardo Sanchez Madrigal; en ella, á pesar de su corta extension deja retratada á la apreciada y aplaudida compañía, así como los papeles en que cada uno se ha distinguido.

«El Noticiero» ha anunciado no estar conforme con las apreciaciones de los artículos editoriales que últimamente hemos publicado, dedicados al nuevo municipio, y que los contestará.

Tambien se asocia el «Diario de Avi-

oso» de Cartagena á la solicitud de clemencia en lo posible, pedida por la prensa de Murcia en favor de los sentenciados por el Consejo de Guerra en Murcia. Nos alegráramos que la superioridad que ha de aprobar aquel fallo, diga todas estas suplicas.

Refiriéndose á la epidemia que fuimos los primeros en anunciar, dice «El Diario»:

«La plaga que se ha desarrollado en las matas del pimiento, deja este año á los labradores sin esa importante cosecha. Un gusanillo voraz, que se multiplica en prodigioso número, ataca todos los tallos verdes de las matas y las inutiliza. Hasta ahora no se ha puesto en práctica mas remedio, que recojer esos gusanos por la mañana, cuando las matas tienen rocío. La Junta de Agricultura ha tomado algunas disposiciones para combatir esa plaga.»

Por renuncia se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Archena, dotada con el sueldo de 975 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, por mensualidades vencidas.

Nos permitimos llamar la atencion del Sr. Alcalde Presidente del nuevo Municipio sobre el abuso que se viene cometiendo en la plaza de Sta. Eulalia, convertida desde las primeras horas de la noche en aposento de un hato de cabras, y por la mañana desde muy temprano hasta muy entrada aquella.

Pero no es esto todo; rogamos al señor Maseguer, Teniente de Alcalde, que se persone en el mencionado sitio en las horas primeras de la mañana, y presencie las repetidas escenas que allí tienen lugar con escándalo de vecinos y de transeuntes.

Si en toda poblacion culta, y mucho más en una capital de provincia, nunca es permitido la estancia de ganados en la vía pública, mucho menos debe serlo en la época del celo, convirtiendo una plaza en parada al aire libre.

En virtud de qué privilegio serán en esta tierra los cabreros, los industriales más favorecidos? Alimentan sus ganados con agena propiedad, atacan á nuestros labradores si se oponen al merodeo, escogen plazas públicas en verano para convertir las en parada, é impunemente hieren la vergüenza de nuestras jóvenes hijas, y roban la inocencia á nuestros pequeños.

En nombre de la moral y aun de la higiene díctense órdenes sobre los abusos de esos industriales tan favorecidos como incultos, que casi tampoco pagan el arbitrio municipal que se les impusiera.

Hemos recibido el prospecto de la compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios «La Central».

«El Diario» elogia con justicia la redaccion del acta de la segunda sesion del Ayuntamiento, la cual no dió lugar á ninguna rectificacion y está con arreglo á la Ley.

El Sr. Almazan no pretendió en la sesion secreta de ayer lo que de oídas le atribuye «El Diario», pues el Sr. Almazan no exige imposibles ni cosas que están fuera del curso legal.

¿Rectificará «El Diario»?

Ha llegado á Murcia, procedente de Milan, el lidiador de toros Manuel Gimeno (a) el Egalichao, y admite ajustes en su casa calle de Torres, núm. 38.

El día 11 de Agosto próximo á la hora de las 11 de la mañana tendrá lugar la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion del Convento de Agustinas [descalzas del Corpus Cristi de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrato, importante la cantidad de 3,328 pesetas 50 céntimos.

El activo regidor de Granada, nuestro querido amigo D. José Ramon Calera, animado del buen deseo que le distingue, ha propuesto á la aprobacion de aquel Ayuntamiento que, (á fin de que las medidas en todos tiempos recomendadas por la higiene pública respecto del aseo y desinfeccion, produzcan un resultado eficazísimo y eviten males que pudieran ocurrir por una no plausible negligencia en servicio tan importante y de tan general interés,) se cree una plaza de inspector de policia urbana y sanitaria, el cual inspector estará dedicado exclusivamente á dicho servicio; propuso además la creacion de una cuadrilla de barrenderos, para cada una de

las cuatro zonas ó distritos en que se divide la capital; establecimiento de cuatro grandes carros donde recoger la basura en cada uno de los distritos; á estos carros acompañarán los barrenderos con una campanilla que avise á los vecinos á fin de que salgan á depositar las basuras evitando así que lo hagan en las calles.

AMILLARAMIENTOS.

La Direccion general de Contribuciones ha publicado la siguiente nueva circular relativa á tan importante materia:

«Por el contexto de varias reclamaciones hechas en solicitud de largas prórogas para la extension de cédulas de amillaramiento, y por la forma en que se manifiestan algunas opiniones respecto á la ejecucion de los trabajos encomendados por el reglamento de 10 de Diciembre último, observa esta Direccion general que se confunde lastimosamente la índole de cada uno de esos trabajos, formando, digámoslo así, la parte por el todo, y suponiendo equivocadamente unas veces que la extension de cédulas es ya la formacion de la estadística individual ó parcelaria que deben hacer los contribuyentes, y otras, que los plazos dados son limitados para practicar todas las operaciones de cartillas, registros y amillaramientos.

Es, por lo tanto, necesario que la administracion se dedique á fijar bien la opinion en este punto, para que no se extravie por la ignorancia en unos casos y por la malicia en otros.

Por loy no se trata mas que de la extension de cédulas, y el reglamento no exige ahora ni después otro trabajo á los particulares. Para esto solo es para lo que se tiene ya siete meses de plazo, dada la última próroga concedida por Real orden de 27 de Mayo último. La formacion de estas declaraciones es mucho mas fácil y sencilla hoy con arreglo á los modelos del reglamento, que lo era antes, porque hoy no se exige que se declare la calidad de las fincas en primera, segunda y tercera, ni los productos en especie de cada una, ni los gastos de explotacion, ni otras circunstancias que exijan el Real decreto de 23 de Mayo de 1845, la Instruccion de 6 de Diciembre del mismo y otras disposiciones posteriores. Y por último, para la declaracion de los linderos, de la extension superficial de las fincas y de su valor en venta y renta, se han dado por esta Direccion general aclaraciones tales, que no puede ofrecer ya la menor duda á los propietarios la extension de las precitadas cédulas.

No es, pues, ni mucho menos, este sencillo trabajo de hoy la formacion del amillaramiento.

Las operaciones subsiguientes de clasificacion y evaluacion de la riqueza por medio de los registros de fincas, cartillas, listas y amillaramientos corresponden luego á las corporaciones municipales, regionales y provinciales, y á la administracion económica, por medio de los actos que á todas estas encomienda el Reglamento de 10 de Diciembre último, y otras disposiciones posteriores; y para todos y cada uno de estos trabajos, óbvio es considerar que por las Juntas provinciales de amillaramientos y por la Administracion se fijarán y considerarán y concederán los plazos convenientes y en relacion con la importancia y las necesidades de cada provincia y de cada distrito municipal.

La Direccion trasmite á V. S. estas manifestaciones por la razon y con el objeto que al principio indica; y espera del celo é interés de los señores Gobernadores, como presidentes de las Juntas provinciales de amillaramientos, de los Jefes económicos y Jefes de las Comisiones especiales de estadística, que procurarán por todos los medios de que pueden valerse ilustrar la opinion general en asunto de tanta importancia como es el de que se trata.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 13 de Junio de 1879.—Federico Hoppe.—Señor...»

El mejor dentifricio es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs.

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

Se espera de un momento á otro una extensa combinacion en el alto personal de Hacienda.

Se indica para la direccion de Rentas á un medio pariente del Sr. Orovio, que presta actualmente servicios en la direccion de la Deuda.

El actual jefe de Rentas, Sr. Rodriguez, pasará al Consejo de la Guerra ú á otro centro donde pueda hacer mas que donde se encuentra.

Toda la prensa se ocupa del proyecto de ley para la terminacion del ferro-carril del Noroeste.

El defecto capital, en sentir nuestro del proyecto, es la forma del concurso, que deja muy ancha la puerta al señor ministro para elegir la proposicion que mejor le parezca.

Como sabemos de qué suerte se suelen hacer estas elecciones, como recordamos lo que sucedió con el concurso para la publicacion de la *Gaceta Agrícola*, no nos inspira esta forma confianza, porque quedan muchas rendijas para hacer lo que se quiera.

Es cuanto tenemos que decir.

El Imparcial de ayer publica una exposicion que el Sr. D. Dionisio Goyri eleva á las Cortes, pues creyendo encontrarse en el caso de abrigar fundadas esperanzas que le permitieran presentar en concurso ó subasta proposicion en pliego cerrado con el objeto de tomar parte en el concurso para la terminacion de la linea del Noroeste, á nombre y representacion de intereses puramente españoles, desearia que la licitacion y adjudicacion no se hiciera en la forma propuesta en el art. 3.º del proyecto, sino en subasta pública, y hora determinada, debiendo obtener la adjudicacion el que, cumpliendo las condiciones del proyecto, fuere mejor postor, de conformidad á las bases del art. 2.º del mismo.

El Sr. Goyri entiende que podria prestar un buen servicio al país. En realidad, parece preferible la forma de la subasta, pero tambien hay que evitar lo que figura haber sucedido con la Cárcel-modelo, donde el concesionario se dice obtuvo una prima de 60.000 duros por asociar al Sr. Zaldo en un 60 por 100 de utilidades, lo cual puede hacerse legalmente, pero que es mejor que no suceda.

Se asegura en el salon de conferencias que algunos diputados catalanes de la mayoría, despues de las declaraciones del Sr. Fabié y del señor ministro de Hacienda en la sesion del lunes, decidieron regresar á su país para no verse precisados á votar el Mensaje.

Dice *El Liberal*:

«El escaso tiempo que para facturar equipajes tienen señalado las empresas de ferro-carriles, proporcionó ayer á una respetable familia un grave disgusto. Una señora que debia partir por la linea del Norte no pudo subir al tren, defendida por aquella circunstancia, viendo marchar sola á su hija, que ya ocupaba la berlina de uno de los wagones. Seria de desear que las empresas concedieran en lo sucesivo algunos minutos mas para la admision de equipajes, al menos durante la época de verano, en que tan grande es el movimiento de viajeros.»

Lo que seria de desear es que no se diese el aviso de salida hasta que los viajeros hubieran ocupado sus asientos, pues no hay dia en que deje de haber algun fracaso parecido al relatado por el colega, unas veces porque faltan asientos y otras porque no hay suficiente tiempo para facturar.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Badajoz el tratamiento de excelencia.

—Relacion de los honores de jefe superior de Administracion civil concedidos en virtud de reales decretos expedidos por este ministerio durante el mes de Junio último.

—Real orden dejando sin efecto la providencia del gobernador de Santander, apelada por D. Juan José Sanchez y Velez, referente á una cesion de terrenos hecha por el Ayuntamiento de Cabezon de la Sal.

—Otra resolviendo desestimar el recurso interpuesto por D. Maximino Caballero contra una providencia del gobernador civil de Badajoz, relativa á una cesion de terreno de la via pública hecha en favor de dicho Caballero por el Ayuntamiento de Badajoz.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando para el registro de la Propiedad de Saldaña á D. Manuel Montero y Montejo; para el de Sarriá á D. Saturnino Francisco Martin Rentero; para el de Villar del Arzobispo á D. Andrés Benitez Torna; para el de Cebreros á don José Miura Nájera, y para el de Sequeros á don Luciano Garcia Sanchez.

Hacienda.—Reales órdenes desestimando la rebaja en el encabezamiento de consumos solicitada por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, provincia de Jaen; otorgando al de Ginzo de Limia, provincia de Orense, la que pide en igual concepto, y no accediendo á la que en el encabezamiento de consumos, cereales y sal, pide el de Penagos, provincia de Santander.

—Otra mandando dar las gracias al director general de Aduanas, haciéndolas extensivas á los funcionarios de la Renta y á los resguardos de mar y tierra, por el aumento obtenido en la recaudacion durante el ejercicio de 1878-79.

El diputado Sr. De Gabriel ha presentado sobre la Mesa del Congreso una exposicion, suscrita por gran número de profesores, pidiendo que se declare oficial la enseñanza de la gimnástica higiénica.

Vagan por las inmediaciones de Figueras, siendo alarma constante de la comarca, cinco ó seis feragidos capitaneados por el célebre «Minas», y á quienes la Guardia civil persigue.

Ha sido nombrado jefe económico de Málaga D. Julian Elias y Garcia, jefe de Caja de la provincia de Madrid, y para este puesto D. Bruno Cardenal.

Dias pasados presentose un individuo en el bufete de un abogado, en Barcelona, con pretexto de hacerle ciertas consultas, y mientras el letrado le contestaba, arrojóse encima aquel, amenazándolo de muerte si no le entregaba el dinero que tuviese; el agredido dió voces de alarma, y el ladrón emprendió la fuga, siendo detenido por los municipales.

Los señores ministros de Fomento y director de Instruccion pública han visitado la escuela Fröbel, en donde se han terminado ya las últimas obras.

El edificio ofrece un aspecto bellísimo, y es realmente notable en su género.

El jueves próximo, segun nuestras noticias, se verificara la inauguracion oficial con asistencia de S. M. el rey.

Dice un colega que la cuestion suscitada en el Ayuntamiento con motivo de las dimisiones de que ya dimos cuenta en el número de ayer, presenta un nuevo carácter. Parece que el asunto se resolverá no aceptando las dimisiones presentadas, fundándose para ello en que los puestos del Ayuntamiento no son cargos que puedan renunciarse, sino cargos honoríficos que deben desempeñarse en cumplimiento de lo dispuesto en la ley municipal.

Es casi seguro que antes de suspenderse las sesiones de Cortes se discutirán los proyectos sobre el ferro-carril del Noroeste, prórroga del de Orense á Vigo, en la seccion de Tuy, y el de fuerzas permanentes del ejército.

El de admision de los senadores de Cuba es posible que se desista de ponerlo á discusion, en vista del propósito de las minorias de combatirlo.

En el ministerio de Gracia y Justicia se han presentado varias instancias suscritas por algunos aspirantes á las plazas de promotores fiscales, solicitando dispensa de edad para poder desempeñar el cargo que han obtenido por oposicion.

El ministro del ramo no ha podido resolver nada en favor de los peticionarios, por no permitirlo la ley.

Hasta que se aprueben en la próxima legislatura las bases del proyecto de instruccion pública, no sufrirá modificacion, segun nuestras noticias, el plan de estudios en las escuelas del Notariado, que se rigen por la legislacion antigua.

Ha fallecido en Valladolid el ilustrado fiscal de aquella Audiencia, Sr. D. Bernardo Penelas.

Enviamos á su distinguida familia el mas sentido pésame.

Se confirma el rumor de que los centralistas se abstendrán de votar el Mensaje.

Leemos en *El Liberal*:

«Habiendo reproducido la noticia á que se refiere el siguiente sueldo de *Los Debates*, es natural que nos apresuremos á reproducir la rectificacion que ha provido, t.º mandola del mismo apreciable colega constitucional:»

El Sr. Oñate, apasentador de la Real casa, á quien ayer nos referimos en un sueldo, no es conde de Oñate, como equivocadamente se dijo, sino conde de S.ª Pulveda.

El conde de Oñate vive, hace tiempo, sin tomar participacion en los asuntos públicos, y no es á él, sino á D. Anastasio Oñate, á quien se dirigian las frases de nuestro suceso.

El que caretea, vuelva.

En el restaurant de la Perla, en el Retiro, se verificó anoche el banquete con que algunos socios del Ateneo obsequiaron á su presidente Sr. Moreno Nieto.

Se pronunciaron muchos brindis en honor del agraciado.

El Papa no ha aceptado la decision de la congregacion que ha anulado el matrimonio del principe de Mónaco y de la duquesa de Hamilton, y ha entregado la causa para un nuevo juicio, á otra congregacion compuesta de los cardenales Chigi, Ledochowski, Simeoni y Mertel.

Entre los objetos que ha dejado el comisario de Guerra, Sr. Casanave, que ha fallecido en Cataluña, se ha encontrado un trozo de estandarte que llevó á la Nueva-España Hernan-Cortés, con un acta en que así se hace constar, y un escudo de tela de seda azul, bordado con plata, perteneciente á los mejicanos, cuando á principios de este siglo se levantaron contra nuestra patria.

Estos objetos han sido regalados por el hijo y heredero del finado, á la Academia de la Historia.

A juzgar por la brevedad de los discursos y rectificaciones de la sesion de ayer, créese probable que el sábado se vote en el Congreso la contestacion al Mensaje.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO

(Conclusion de la sesion del día 9.)

Dice que va á dirigir dos preguntas á los partidos radicales. La una, si son monárquicos ó republicanos.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, la Mesa no puede permitir que se dirijan preguntas á las cuales han de seguir respuestas que tampoco ha de permitir.

El Sr. MORENO NIETO: Aunque tenia la esperanza de que la contestacion á la primera de mis preguntas habia de prestar un buen servicio para la solucion de las dificultades que suscitan los partidos radicales, reconozco que tiene razon el señor Presidente, y renuncio á seguir en mi propósito.

El Sr. CASTELAR rectifica brevemente para declarar que los demócratas que han estado siempre mas ó menos cerca del orador, pero nunca lejos, lo mismo que los progresistas-demócratas, que los que se llaman posibilistas han formado siempre la extrema derecha de la democracia.

En cuanto á la historia y provenir de esta escuela, el Sr. Moreno Nieto ha seguido mi discurso. Pero si se quiere que la democracia preste ayuda á los partidos conservadores que el Sr. Moreno Nieto cree han de realizar el progreso evolutivo de los pueblos, es necesario que esos partidos mi-

ren adelante, miren hacia la Alemania ó hacia la Hungría rehabilitada; los que miren atrás estan condenados á cegar y á morir.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que admira el talento grandísimo y la magna elocuencia del señor Castelar; pero que no es muy conveniente ni muy plausible que se empiecen imágenes brillantes para deslumbrar con ellas ideas que la opinion pública no oiria con paciencia de otro modo.

Detras de un tropo; detras de una metáfora, tal vez se encuentre la defensa de un craso error ó la sancion de un pecado.

Preguntaba el Sr. Castelar que á dónde va este Gobierno, y pareceme que huelga esta pregunta despues de haber dicho que profesa las doctrinas del partido liberal-conservador.

Podrá S. S. discutir esa politica, combatirla; pero no mostrar ignorancia de cuál sea la politica de este Gobierno.

Hasta ahora no hemos tenido tiempo de realizar mas que un acto político importante que es de las elecciones, y su señoría mismo no podrá menos de reconocer que se han verificado con un espíritu amplio de libertad, como nunca se han hecho, y yo me enorgullezco de ello.

No es este partido un partido reaccionario; si algunas de las reformas revolucionarias ha desechado, la misma revolucion hubiera hecho lo mismo.

Las mas importantes reformas revolucionarias fueron las legislativas, y cerca de S. S. se sientan los que ya las condenaban.

El partido liberal-conservador no es, pues, un partido que en la restauracion representa la reaccion, sino la resistencia á aquellas reformas no bien meditadas.

El Sr. CASTELAR rectifica, contestando á cargos que le dirige el señor ministro de la Gobernacion por lo que dijo de politica extranjera, y declara que no sabe si quiera lo que pasa en nuestra politica internacional, pero declara que cuanto ayer habló de politica extranjera, lo hizo para cumplir un deber de partido y de patriotismo.

Ha dicho el señor ministro de la Gobernacion que la crisis se resolvió á impulsos de grandes brisas conservadoras. Esto ya es algo, ya concebimos algo.

Esto quiere decir que el Sr. Silveira es mas conservador que el Sr. Romero Robledo.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que las brisas conservadoras á que se refirió el orador, no estan en el Gobierno, estan en todos los partidos, y en el mismo partido constitucional se nota ese fenómeno, en el cual se han sustituido algunas personas por otras mas conservadoras.

El Sr. CASTELAR rectifica para decir solamente que el Gobierno tiene una mayoría, pero una mayoría de verano. (Risas.)

El Sr. MORENO NIETO rectificó.

El Sr. ROMERO ORTIZ empieza un discurso diciendo:

La desconfianza con que siempre me levanto en este agosto recibo en vez de aminorar, se aumenta á medida que pasan los años.

¿Y cómo no ha de aumentar si cada vez es mayor el respeto que profeso al Parlamento?

Yo recuerdo con profunda admiracion y orgullo aquella Asamblea de 1869, en que oradores eminentes sostuvieron discusiones luminosas que llenan de gloria las páginas de nuestra historia parlamentaria y política.

Por desgracia faltan algunos á quienes arrebató la muerte, como Rios Rosas y Rivero; otros se hallan ausentes, como Necedal, y aun nos quedan algunos de aquellos grandes oradores, como Castelar y Cánovas, Echegaray y Martos, Sagasta y Lopez y Ayala.

Dice que va á examinar dos cosas: las elecciones que han dado vida á este Parlamento y la política mal llamada conservadora.

(Se prorroga la sesion.)
Pregunta á qué obedeció el cambio de personas en la presidencia del Consejo de ministros; si es á restablecer la preponderancia, olvidada ya, del elemento militar sobre el elemento civil; si es á que no se atrevió á implantar las reformas de Cuba el Sr. Cánovas del Castillo, ó no ofrecia su persona bastantes garantías de que se llevarian á cabo las que habian pactado con el general Martinez Campos.

Pregunta tambien por qué salió del Ministerio el señor marqués del Pazo de la Merced, que desde el banco azul no podia probar brillantemente las excelencias del convenio de Zanjon y de las reformas financieras del último capitán general de Cuba, y añade: si el Sr. Euduyan está enfermo, como el Sr. Cánovas, su enfermedad debe ser mas grave, porque oye mi pregunta y no pide la palabra para contestarla.

Dice que él acogió con benevolencia relativa al nuevo Gobierno por la repulcion de liberal que traía de Cuba el actual Presidente, y casi de demócrata; que se anunció que las elecciones serian libres, y en efecto, por consecuencia de los trabajos ya preparados, salieron de las urnas todos aquellos candidatos que los gobernadores apellidaron adictos.

Dice, refiriéndose á los últimos decretos sobre organizacion del estado mayor del ejército, que el general Ceballos sometia estos asuntos á las Cortes y que el general Martinez Campos no los sometió sino á la firma de S. M.; y añade: Si se debe seguir el sistema empleado por S. S., el general Ceballos faltó á la prerogativa de la Corona, y si el dignísimo general cumplió como yo creo, con su deber, S. S. ha faltado á los derechos y prerogativas de las Cortes. De uno ú otro modo, aquí hay un caso de responsabilidad ministerial. ¿A quién se la pedimos? Espero la contestacion.

Afirma que la teoria de los partidos legales é ilegales solo sirve para otorgar en el Poder á los partidos reaccionarios.

Dice que él desea que la monarquía no esté basada en los estrechos límites de un partido, sino en la ancha base de la nacion entera.

Rechaza la teoria expuesta por el señor Cánovas de que mientras un partido pueda dar ministros al rey, no debe abandonar el Poder.

Niega que puedan ser verdaderas unas elecciones, porque el cuerpo electoral obedece dócilmente al ministro que le consulta.

Afirma que ni ha habido sinceridad en las elecciones, ni el país es favorable á la politica conservadora.

Combate las doctrinas del partido conservador-liberal por falta de principios definidos, y dice que es una politica reaccionaria.

Terminado su discurso se suspendió el debate y se levantó la sesion.
Eran las ocho menos cuarto.

Telegramas.

VERSALLES 9 (7 tarde).—Cámara de los Diputados.—Despues de un ligero debate, se aprueba la totalidad del proyecto de ley de enseñanza del ministro de Instruccion pública, Sr. Ferry.

En seguida se aprueba, por 330 votos contra 185, el art. 7.º del referido proyecto de ley, prohibiendo la enseñanza á las congregaciones no autorizadas.

SAN PETERSBURGO 9.—Ha estallado una insurreccion entre los nihilistas de Orel, Karkoff y Vladimir.

El Gobierno ha dispuesto el envio de 14 batallones y ocho escuadrones á dichos puntos, para reprimir la insurreccion.

PARIS 9 (10 noche).—El Gobierno ha negado á los mariscales Mac-Mahon, Canrobert y Lebouf, autorizacion para trasladarse á Chislehurst, con objeto de asistir á los funerales del ex-principe Luis Napoleón.

LONDRES 10.—El dictamen de la comision parlamentaria que ha estudiado la cuestion de los derechos sobre los vinos extranjeros, recomienda el aumento de los grados del alcoholómetro como prueba aplicable á los vinos de alto precio, cuyo derecho es un schelin por galon (cuatro litros); pero deja al Gobierno la facultad de rebajar los derechos.

En un banquete de condes y duques, lord Salisbury afirmó que las cláusulas del tratado de Berlin son ejecutadas, y que las grandes potencias mantendrán la paz de Europa.

LONDRES 10.—Las últimas noticias que se han recibido de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, tienen la fecha del 2 de este mes.

Segun ellas, los ingleses atravesaron el día 21 de Junio último el rio Umbolori.

ROMA 10.—La crisis ministerial continúa en el mismo estado. Se habla ya como una cosa cierta de la disolucion de la Cámara de diputados.

Aumentan las disidencias entre el Senado y la Cámara popular. SANTANDER 10.—El vapor correo *Guizárca* ha fundado en este puerto hoy jueves á las ocho y media de la mañana.

Conduce la correspondencia pública y de oficio, cien pasajeros en las cámaras y 153 individuos de tropa.

NASHVILLE (Estado de Tennessee, América del Norte) 9.—Se dice que los médicos han hecho constar un caso de fiebre amarilla, y que otros declaran que hay síntomas de cólera esporádico, lo que causa mucha inquietud.

LYON (Francia) 10.—La prensa dió ayer un refresco á D. Fernando de Leseps, quien expresó la confianza de ver atravesado el istmo de Panamá por los barcos del mundo entero, y la construccion del ferro-carril proyectado á través del Asia Central y de otro en el desierto de Sahara (Africa).

Un súbdito americano, Nathan Apleton, contestando á un brindis, declaró que los hijos de Washington prestarán un apoyo ilimitado á los hijos de Lafayette, y añadió: «Se ha calumniado á la América que ayudara la empresa de los franceses en el Pacifico.»

LONDRES 10.—La conferencia telegráfica internacional ha deci-

dido en definitiva la adopción de la tarifa por palabras para los despachos telegráficos.

PARIS 10.—Continúan las lluvias haciéndose generales al Norte de Francia, lo que hace temer que la cosecha de cereales será bastante menos que mediana.

Se esperan numerosos arribos de trigos en Burdeos y Nantes.

Los avisos de Nueva-York señalan un alza de cinco céntimos sobre las harinas y de otros cinco sobre los trigos.

Segun telegrama de Liverpool, continúa firme el alza de 50 céntimos sobre los trigos.

De Berlín y de Colonia también telegrafían que han experimentado una pequeña subida.

En París ha subido el precio de las harinas un franco por saco.

Los aceites de lino sin variación en los precios.

Los espíritus con una nueva subida de 25 céntimos.

Los azúcares sin variación en los últimos precios que se han telegrafiado.

Fabra.

Miscelánea.

La sociedad Geográfica de Madrid, de que es presidente el señor D. Antonio Cánovas del Castillo, haciendo justicia á los méritos de la señorita Esmeralda Cervantes, que en sus viajes por América ha prestado grandes servicios á la ciencia, como se demostrará en el libro que pronto publicará, la ha concedido el título de socio.

El nuevo viaje que la señorita Cervantes emprenderá pronto á las regiones de Oriente, ha de ser seguramente mas fructífero para el adelanto de las ciencias geográficas, puesto que se propone recorrer la India, China, el Japon, Australia, Filipinas y las Repúblicas de América.

Un recuerdo á los jóvenes. Continuamente vemos en los paseos públicos que los niños se dedican á uno de los juegos mas perniciosos, titulado *el paso*, que consiste en saltar por encima de uno todos los que juegan, cargando todo el peso de su cuerpo en la espalda del que le toca servir de *paso*. Pues bien, uno de los médicos mas afamados acaba de demostrar que el 50 por 100 de los jóvenes que se dedican á este juego enferman del pecho.

Sirva también de aviso á los padres y encargados.

Dice *La Correspondencia*: «En estos últimos tiempos, un sábio húngaro ha profetizado el fin del mundo, apoyándose en una infinidad de cálculos que no están á nuestro alcance. Segun esos cálculos, todas nuestras querellas políticas y sociales habrán terminado el año de gracia de 1999. Desgraciadamente, no podremos nosotros comprobar la exactitud de la profecía. Recordaremos tan solo que el fin del mundo ha sido predicho ya 40 ó 50 veces.»

Parece que en breve llegará á París una señorita americana favorecida por la naturaleza con tres pares de brazos y dos de piernas, y que toca á la vez el piano, el violoncello, el fíglo y el contrabajo.

Parece también que un alto personaje, enamorado de tal prodigio, pretende en matrimonio á la mencionada señorita.

No faltaba mas.—Un periódico profesional inglés, *British Medical*, abaga porque los matrimonios no sean autorizados sino despues del examen microscópico de los glóbulos de la sangre de los dos prometidos.

Esto es añadir una sangría mas á las muchas que van anejas al matrimonio.

Avisos Oficiales.

SEBASTIAN.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

Segunda del papel sobrante de periódicos y *Gacetas*.

Obras de construcción de la carretera de Montesquín (Barcelona).

Suministro de 138 quintales de astiles en rollo para las minas de Almadén.

Obras de reparación del convento de Agustinos (Cartagena).

PAGOS.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado para el día 11 del corriente, de diez á dos de la tarde, los pagos que se expresan á continuación:

Intereses de efectos públicos en depósito, renta perpétua interior, primer semestre de 1879:

Bola 1.ª de sorteo, facturas números 1 á 10 de señalamiento.

Idem 2.ª, facturas 21 á 30.

Idem 3.ª, facturas 11 á 20.

Idem 4.ª y última, facturas 31 á 36.

Además se satisfarán las facturas números 37 á 39, últimas de las presentadas á señalamiento hasta la fecha.

Obligaciones de Alar á Santander.

Bola 1.ª de sorteo, facturas números 1 á 10 de señalamiento.

Idem 2.ª de id., facturas números 21 á 22 de id.

Idem 3.ª y última de id., facturas números 11 á 20 de id.

También se satisfarán las facturas números 23 á 31, última de las presentadas á señalamiento hasta el día de la fecha.

—La misma dirección ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 12 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito, bonos del Teoro, semestres atrasados:

Segundo semestre de 1875, factura número 278 de señalamiento.

Primer id. de 1875, factura núm. 298 de id.

Segundo id. de 1875, factura núm. 256 de id.

Primer id. de 1876, factura núm. 276 de id.

Segundo id. de 1876, factura núm. 329 de id.

Primer id. de 1877, facturas números 313 y 314 de id.

Segundo id. de 1878, facturas números 264 y 265 de id.

Primer trimestre de 1879, facturas números 190 á 200 de id.

Todas estas facturas son las últimas presentadas á señalamiento hasta el día de la fecha.

—La dirección de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 11 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de inscripciones nominativas, correspondientes al vencimiento de 1.ª del corriente, que se expresan.

SEVILLA 6 de Julio.—Los precios en este mercado son los siguientes:

Trigo del país nuevo de 46 á 52 rs. fanega; pintones de 50 á 56; extremeños de 50 á 54; tremés de 42 á 50.

Garbanzos gordos de 90 á 110; menudos y medianos de 70 á 80; cebada del país nueva de 20 á 22.

Habas menudas nuevas de 31 á 32; mazaguanas de 28 á 33; maíz de sequero de 40 á 44; alpiste de pella de 42 á 5; alm-tramucos de 30 á 32.

Harina de Castilla de primera de 22 á 23; de segunda de 21 á 22.

OVIEDO 7 de Julio.—Tiempo bueno y favorable al desarrollo de los cultivos y también á la operación de escarda. El ganado sin novedad. Los precios en el mercado de la capital seguan sin alteración.

AVILES 6 de Julio.—Los precios en el mercado son los siguientes:

Trigo á 20'90 hectólitro; cebada á 16'22; maíz á 18'80.

Patatas á 0'14 kilógramo.

Vaca á 1'50; ternera á 1'50.

MÁLAGA 5 de Julio.—Trigo de primera de 63 á 70 rs. fanega; de segunda de 60 á 64; cebada del país de 22 á 23.

Habas de 38 á 40.

Garbanzos de primera de 133 á 140; de segunda de 100 á 110.

PALENCIA 8 de Julio.—Continúa el tiempo seco, favoreciendo poco el desarrollo del grano en los cereales. Ha comenzado la siega de cebada. El estado sanitario del ganado sigue inalterable, disfrutando de una salud robusta.

Trigo á 23'86 el hectólitro; cebada á 14'86; centeno á 16'21; avena á 8'10; alubias á 33'04; guisantes á 18'46; yeros á 16'21.

Garbanzos á 74 el kilógramo; harinas á 87.

JAEN 5 de Julio.—Trigo de 70 á 72 rs. fanega; cebada de 18 á 20; yeros de 50 á 53; escaba de 34 á 36.

Habas de 50 á 52; judías de 100 á 110; lentejas de 50 á 51; garbanzos de 100 á 100; arroz de 80 á 90; arroz de 22 á 24 reales arroba.

Acete de 46 á 48; aguardiente de 60 á 80; vino de 26 á 28.

Paja de trigo de 11 á 12 rs. arroba; de cebada de 8 á 10.

PONTEVEDRA 7 de Julio.—El estado del cultivo de maíz es bueno, regular la vid y satisfactorio el del ganado en toda la provincia.

Trigo á 30 el hectólitro; cebada á 25; centeno á 20; maíz á 15. Acete á 16 decalitro; vino á 5; aguardiente á 9 garbanzos á 90 el kilógramo.

SALAMANCA 8 de Julio.—El estado general de la ganadería es bueno. Con un tiempo excelente ha comenzado la recolección.

Trigo á 21'13 el hectólitro; cebada á 13'51; centeno á 15'02.

Acete á 14'30 el decalitro.

Vino á 1'20.

Aguardiente á 6'50.

ALAVA 7 de Julio.—El aspecto de los campos es bueno. Buena también la cosecha de cebada; la de trigo regular y el estado sanitario del ganado satisfactorio.

SEGOVIA 8 de Julio.—Ha dado principio la recolección de la cebada y algarroba, obteniéndose mala cosecha. Los ganados se encuentran bien de salud.

Trigo á 24'27 el hectólitro; cebada á 16'90; centeno á 17'08.

Garbanzos á 0'71.

Acete á 12'70 el decalitro.

Vino á 3'50.

Aguardiente á 9.

AUTOL (Logroño) 8 de Julio.—Ha comenzado la siega de las cebadas, y continuara la de los trigos sin interrupción; pues los fuertes calores han acelerado la vejetación en tales términos, que muchas mieses se han secado antes de la completa granazón, lo cual contribuirá á que la cosecha descienda de mediana á mala, especialmente en los terrenos de secano, que son la mayor parte de los sembrados en esta Roja baja.

La cosecha de habas abundantísima, pues libres de pulgón y de royada, han rematado perfectamente.

Las cenizas hortícolas sumamente retrasadas, y las plantas pocas y pequeñas á causa de haberse helado.

De frutas muy mal, pues atacados los peros en toda la vega de Cidace de una enfermedad que arruga y ennegrece las hojas, están completamente desprovistos de fruto, lo cual ocasiona grandes pérdidas.

De ciruela no hay que hablar, toda vez que los árboles no mostraron flor, debido al abundantísimo rendimiento del año pasado.

El olivo sigue vestido de luto á causa de la muerte del fruto por la feroz negrilla. No hay esperanza de cosecha en la mayoría de los árboles.

Lo único que se presenta regular es el fruto de la vid, verificándose la ligación en buenas condiciones, especialmente la garnacha; pues tempranilla hay muy poca por no haber sacado fruto las cepas, sucediendo lo propio á lo blanco.

La cotización de los principales artículos es como sigue:

Trigo á 55 rs. fanega; cebada á 32.

Vino tinto de 10 á 12 rs. cantara; clarete de 14 á 15.

Acete á 64 (en alza).

Patatas á 11 rs. arroba.

LERIDA 6 de Julio.—Termina la recolección de cereales en la parte meridional de la provincia y empieza en la septentrional, siendo en ambos puntos mediana ó á lo mas regular. La cosecha de habas ha sido muy escasa. La vid y el olivo siguen con buen aspecto.

Trigo de primera á 20'60 hectólitro; de segunda á 18'50; cebada á 12'27.

Harina de primera á 49 quintal métrico; de segunda á 46; de tercera á 38.

Acete á 11 decalitro.

Vino superior del país á 1'80.

Aguardiente á 6'20.

Patatas á 0'18 kilógramo.

Vaca á 1'47.

VALLADOLID 8 de Julio.—Han dado comienzo las operaciones de la siega, presentando la cosecha un regular aspecto. El estado de los ganados es satisfactorio, siendo escaso el movimiento mercantil en los mismos.

BIOSCOO 7 de Julio.—Trigo á 20'61 hectólitro; cebada á 16'63; centeno á 11'67; garbanzos á 61 kilógramo.

Acete á 11 decalitro; vino á 2'50; aguardiente á 5'50.

Paja de trigo á 9'75 quintal métrico.

PEÑAFIEL 6 de Julio.—Trigo á 23'87 pesetas hectólitro; morcajo á 08'81; cebada á 15'31; centeno á 15'31; avena á 10'81.

Garbanzos á 0'66 kilg.

Patatas á 0'60.

Vino á 1'00 decalitro.

Aguardiente á 6'79.

CONGRESO.

Sesión del día 10 de Julio de 1879.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En el banco azul se encuentran los señores ministros de Gobernación, Estado, Hacienda, Marina, Gracia y Justicia, Fomento y Ultramar. Las tribunas completamente ocupadas.)

El Sr. NAVARRO y RODRIGO suplica al señor ministro de Fomento procure que se terminen pronto las obras del puerto de Almería.

El señor ministro de FOMENTO contesta que el Gobierno lo desea también, y con arreglo á lo que permitan las facultades del Erario, hará lo posible porque se terminen dichas obras.

El Sr. MATA-SANCHO dice que en el Puerto de Santa María hay una especie de partida de criminales que gozan de la mayor impunidad; que el alcalde los ha preso diferentes veces, pero el juez los pone en libertad, y suplica al señor ministro de Gracia y Justicia evite la repetición de este escándalo y que sean castigados aquellos hombres que se burlan de la autoridad.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA defiende la rectitud del juez del Puerto de Santa María y ofrece enterarse del asunto.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL dice que el Sr. Martínez (D. Claudio) tenía mucha razón en cuanto dijo ayer respecto á la ineficacia de los amillaramientos tales como se hacen ahora en Galicia y Asturias, y suplica al señor ministro de Hacienda ponga remedio al mal.

El señor ministro de HACIENDA ofrece que en los amillaramientos de Galicia y Asturias, como en todas las provincias de España, se procederá con vigor para evitar los abusos y dejar á salvo el derecho de cada uno.

El Sr. BASTON dice que Puerto-Rico se encuentra en una situación angustiosa, y es indispensable que el Gobierno acuerde que se haga una rebaja en los impuestos.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que el Gobierno no puede comprometerse á lo que el Sr. Baston quiere que se comprometa. Ha ofrecido solemnemente el Gobierno que traerá los presupuestos de Puerto-Rico para que las Cortes los discutan, y entonces podrá pedir el Sr. Baston las reformas que crea convenientes.

El Sr. JOVE Y HEVIA ruega al señor ministro de Fomento interponga su valimiento para que se terminen las obras de un puerto de Asturias.

El Sr. RUIZ DE VELASCO dirige otro ruego al señor ministro de Estado para que se gestione con el Gobierno de Inglaterra la rebaja de algunas tarifas.

Los señores ministros de Fomento y Estado respectivamente, contestan satisfactoriamente.

Orden del día: Discusión del Mensaje.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES (don Saturnino) dice que una indisposición repentina del Sr. Bugallá, le obliga á hacer sus veces para contestar al señor Romero Ortiz.

Dice que no piensa tratar todos los puntos de que ayer habló el Sr. Romero Ortiz, algunos por que ya están contestados satisfactoriamente, y otros por que no lo cree necesario.

La causa de la crisis, por ejemplo, no necesita explicación. El cargo de ministro no es encargo concebible; ninguno está obligado á serlo por fuerza, y si el Sr. Cánovas salió en Marzo, fué porque así lo tuvo por conveniente.

En su discurso de ayer, el Sr. Romero Ortiz se lamentaba del estado angustioso de España; esas angustias, esos males, preceden, no de ahora, sino de épocas no muy remotas y fueron ocasionados por las utopías y debilidad de los unos y por las excecuciones de los otros.

Dice que el Sr. Romero Ortiz censuraba al partido liberal-conservador por la distinción de los partidos legales é ilegales, por la supresion del jurado y por otras reformas de esta especie, y para que el Sr. Romero vea que esas reformas estaban ya determinadas por el partido constitucional, leyó algunos párrafos de discursos del Sr. Sagasta en que se declara á la Internacional ilegal.

Las doctrinas conservadoras se han impuesto en todas partes, aun en los pueblos mas liberales. En Francia ha aumentado la criminalidad, como ha aumentado en la republicana Suiza, donde ha sido preciso restablecer la pena de muerte.

Reconoce que el partido constitucional es un partido gubernamental, y llegará al Poder cuando la opinión sea suya.

Elogia las declaraciones del Sr. Navarro y Rodrigo, que está llamado á ejercer una misión saludable en el seno de su partido.

Dice que los constitucionales se llaman liberales conservadores durante la revolución, y ahora se censura que el partido á que el orador pertenece haya adoptado ese nombre.

El partido constitucional se llamó conservador-liberal.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Conservador de la revolución.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: En el Manifiesto le llamasteis conservador-liberal; despues sé las explicaciones que disteis.

Censura la coacción del partido constitucional en las últimas elecciones, y lee algunas líneas de un discurso del Sr. Sagasta pronunciado en 1871 contra las coaliciones.

Y concluye recordando las grandes obras realizadas por el partido liberal-conservador desde la restauración.

El Sr. ROMERO ORTIZ rectifica, manifestando que el Sr. Esteban Collantes ha dado pruebas en su discurso de su ingenio, travesura y facilidad de palabra, pero no ha contestado ninguno de los cargos que el orador dirigió ayer al Gobierno.

El señor ministro de HACIENDA dice que aunque no pensaba contestar al señor Romero Ortiz, se levanta para refutar algunos de los cargos que S. S. ha dirigido al Gobierno.

Es uno el de que se haya reformado por un decreto el Reglamento de la real orden de San Hermenegildo. Esta no es materia legislativa, como cree el señor Romero Ortiz.

Lo que hay es que sobre esta materia habia infinidad de decretos que el anterior ministro de la Guerra intentó unificar por medio de una ley; pero esto no obsta para que, en tanto que esto se llevaba á efecto, se anticipase un real decreto confirmando ó revocando otros anteriores.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES rectificó brevemente.

El Sr. MARTOS comienza manifestando que entra en este debate cuando ilustres oradores han agotado los argumentos y han tocado todos los puntos sujetos á la deliberación de la Cámara.

Uso de la palabra solamente para contestar alusiones que se me han dirigido;

no tengo por consiguiente el amparo del Reglamento, pero tengo y cuento en cambio con el amparo tradicional del respeto que siempre se ha guardado á la tribuna española, de la cual han venido tantas centellas á iluminar tantas conciencias, y cuento con el amparo del ilustre orador que hoy ocupa la presidencia, que no faltará á esa tradición.

Yo vengo aquí en representación de un partido que se compone de hombres no arrepentidos ni desengañados, de un partido que viene aquí con la integridad de sus principios.

Yo no he de discutir lo que la Constitución declara indiscutible; pero entiendo que del rey abajo nada hay no discutible y yo he de discutirlo todo, cumpliendo con mi deber y con mi conciencia.

Yo no sé si despues del largo tiempo que he estado ausente de esta Cámara, tendré la agilidad necesaria para hacer equilibrios alrededor de la campanilla del Presidente, y entiendo que lo que yo he de decir ha de pasar ante la autoridad del Presidente, ó no lo he de decir.

Recuerda los sucesos que siguieron á la marcha á Francia de Fernando VII, y durante su ausencia se inició en España, por la espontánea voluntad del pueblo, el sistema constitucional.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 9.	Del 10.
Renta perp. 3 por 100..	15'12	15'15
Idem fin de mes.....	15'07	15'17
Idem fin del próximo..	00'00	15'27
Pequeños.....	15'10	15'12
Renta perp. exterior...	00'00	16'22
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0....	36'00	25'95
Pequeños.....	36'00	35'90
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	100'70
Bonos del Tesoro.....	92'50	92'40
Idem segunda emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	92'00	92'40
Resgs. Caja Depósitos.	90'50	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	97'25	97'30
Oblig. del Banco y T.º	98'00	98'10
Idem en pequeñas....	98'40	98'10
Idem serie exterior....	98'30	98'45
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	95'75	95'75
Idem id. en pequeñas..	95'85	95'75
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	30'15	30'15
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	29'75
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	288'00	289'00
Londres, 30 dias fecha.	47'70	47'60
Paris, 8 dias vista....	4'98	4'98

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Capones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'30.—Id. semestre 1.º de Julio de 1876, 67'50.—Kx tercer vencimiento, 30 de Junio de 1873 á id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benf.	PLAZAS.	Daño.	Benf.
Albacete	1/4	»	Pamplona	par	»
Alroy	1/4	»	Porto-veo	par	»
Alcázar	par	»			

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellet, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Roma 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los cálculos de la uretra, los cálculos de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento intermitente, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con los

vómitos, soledad y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia e irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El doctor-medico Shoulaud, de hidropesi, y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Balthusina del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando sus carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libras 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 4 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-82

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

En las cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiadore para prensa. Libretas, en 8.°, en 4.°, en folio y prolongadas.

Almanaque.

Día 13 de Julio	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-47 m.	7-24 t.
Luna.	00-09 n.	14-23 m.

Cuarto menguante el 11 de Julio, á las 8 y 40 mts. m. en Aries.—*Tempestades.*

Boletín religioso.

Santos.—Domingo VI: S. Anacleto papa y mr., s. Esdras y s. Joel profetas.

Jubileo.—Domingo: en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de Ntra. Sra. del Carmen.

Cultos.—Continúa en la portería de la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen la novena á su titular y patrona, dando principio á la oracion y leyéndose sucesivamente hasta las 10 de la noche.

—La asociacion de los ejercicios dominicales establecida en la parroquia de Sta. Eulalia de esta ciudad, celebra la solemne funcion que anualmente dedica á Jesús Sacramentado, el Domingo próximo 13 de los corrientes, la que dará principio á las 9 y media de la mañana, siendo orador el Ldo. D. Carlos Lopez, y por la tarde D. Rafael Bernabeu, terminando con la procesion claustral.

—Hoy al toque de oraciones principia la novena á la Stma. Virgen del Carmen en la iglesia parroquial de S. Lorenzo; el día 20 á las 9 de su mañana será la funcion, y por la tarde á las 4 la novena; en ambos actos habrá sermon y exposicion de S. D. M. Todos los dias al terminar la misa de 9 se leerá la novena.

—Las tres comunidades de Hijas de la caridad de esta ciudad, celebran solemne funcion á S. Vicenta de Paul, fundador de la congregacion, de la mision y de las hijas de la caridad; el día 19 del corriente mes de Julio, en la iglesia de la Compañia; á las 6 y media de la mañana habrá comunión general de señoras y señoras de las conferencias, y los pobres; dirá la misa y dará la comunión nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, á las 9 será la misa mayor, siendo orador el Sr. D. José Martínez Ramon. La funcion será con asistencia de orquesta.

—El solemne novenario que á María Stma. del Carmen, consagra la venerable orden tercera y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia, continúa mañana á las 5 de la tarde, elogiando á tan soberana Madre, D. José Perez Carrion.

Todos los dias de novena, que serán los festivos hasta el día 16 de Julio, habrá á las 6 de la mañana misa solemne en obsequio de María Santísima; y en todos los actos de la novena estará patente S. D. M.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 12. Trigo del país, de 13'75 á 16'00 pts. Cebada . . . de 6'12 á 7'00

Málaga 8. Habas masaganas de 38 á 40.—Id. menudas de 28 á 30.—Cebada del país de 22 á 23.—Yeros de 32 á 34.—Garbanzos de 1.° de 130 á 140.—Id. de 2.° de 100 á 110.—Id. de 3.° de 90 á 94.—Trigo de 1.° de 66 á 70.—Id. de 2.° de 60 á 64.—Id. de 3.° de 58 á 59.—Maiz del país de 60 á 61.—Id. navegado de 48 á 50.

Anuncios.

Se venden 12 toneles para vino de 60 arrobas cada uno, bien avinados, y en buen estado. El tonelero frente á la puerta de los Apóstoles dará razon.

UNA BUENA OBRA.

A propósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madrigal, puesto en escena en el teatro del Liceo.

Véndese á 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Pla-

teria casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LEGISLACION.

Código penal. Legislacion penal. Enjuiciamiento criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Procedimiento administrativo. Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincial. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmuebles. Guia de amillaramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre lagajes y alojamientos. Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo y raso esterizado del licencia o Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres lentas, do'ores crónicos, viruelas y sarampion.

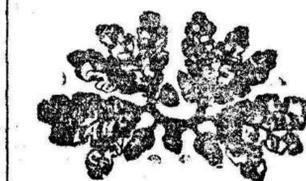
Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Múrcia, farmacia de Martinez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martinez Viñegria.

GUIA DE LA CONTRIBUCION

DE INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERIA, con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amillaramientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc; y además la legislacion del ramo en extracto.—Forma un libro de 224 páginas en 4.° mayor. Su precio, 3 pesetas.

APÉNDICE á la Guia de la contribucion de inmuebles, etc; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.—Coste con la Guia, 3 pesetas 50 céntimos. Sueldo, 50 céntimos. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, c tener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. —Por abono, 4.

ORAS POÉTICAS

DE D. Alfonso García Clemencia. Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio Colon en la Rábida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs. Poetas, un volumen en 4.°, su precio 10 rs. Se venden en la imprenta de LA Paz, Zoco, 5, en Murcia.

LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS, NOVELA DE COSTUMBRES

Por D. Eleuterio Llofrui y Sagrera. Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al ínfimo precio de UN REAL en toda España. Se suscribe en la redaccion de este periódico.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor. Proveedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigo, Arco de Verónicas

ENFERMEDADES SECRETAS D' **CH. ALBERT** CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografia, á precios económicos.

DORMIR TRANQUILOS

El mosquito, ese terrible huésped de verano, ese enemigo tenaz y porfiado del reposo, ese músico infernal que turba diariamente nuestro sueño con su detestable serenata, que irrita nuestra sangre con sus frecuentes picaduras, poniendo en conmocion los nervios mas acerrados, es destruido con los conos vegetales del Dr. ZAMPIRONI, célebre en toda Italia por su utilísimo descubrimiento que dá la seguridad de poder dormir tranquilo.

Se vende por cajas de 25 conos, bastando uno para matar cuantos mosquitos haya en una habitacion.

En cada caja se encuentra la instruccion para usarlos, debiendo hacer presente que el humo que despiden no perjudica á la salud, pudiendo consumirlos hasta en las habitaciones de los enfermos graves.

Deposito exclusivo en el establecimiento de los Sres FERRER hermanos, Plaza Nueva. 8-7

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal. De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos. Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con

cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiadore para prensa. Libretas, en 8.°, en 4.°, en folio y prolongadas.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, 8. MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

La Zarpaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-93

Pildoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los malos de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tre-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Paoesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los dias y se sirven á los siguientes PRECIOS:

Baños sin ropa. 3 rs. y con ropa. 4 rs. Abono id. 24 » id. 32 »

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.